



ONP
Oficina de
Normalización
Previsional

Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República

Dr. Walter Efraín Borja Rojas
Jefe de la ONP

Lima, 29 octubre de 2021

AGENDA

Situación de los sistemas públicos de pensiones



Evolución histórica de los sistemas previsionales en el Perú



Cobertura previsional de la PEA



Regímenes previsionales administrados

Plan de trabajo y objetivos de la institución



Estructura y funciones



Oportunidades de mejora



Misión y prioridades institucionales



ONP
Oficina de
Normalización
Previsional

Situación del sistema público de pensiones



Evolución histórica de los sistemas previsionales en el Perú

1

Evolución histórica

1936

Ley N° 8433

02 - SETIEMBRE

Creación del Seguro Social Obligatorio para trabajadores obreros.

1948

Decreto Ley N° 10902

19 - NOVIEMBRE

Creación del Seguro Social Obligatorio del Empleado.

1973

Decreto Ley N° 19990

24 - ABRIL

Creación del SNP unificando la Caja Nacional del Seguro Social y el Seguro Social del Empleo.

Decreto Ley N° 20212

06 - NOVIEMBRE

Creación del Seguro Social del Perú unificando la administración del SNP.

1974

Decreto Ley N° 20530

26 - FEBRERO

Creación del Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados por el Estado para trabajadores del sector público no comprendidos en el régimen del D.L. N° 19990.

1 Evolución histórica

1992

1994

2004

2011

2021

Decreto Ley N° 25897

06 - DICIEMBRE
Creación del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.

Decreto Ley N° 25967

07 - DICIEMBRE
Creación de la ONP.

Ley N° 26323

01 - JUNIO
Se inician funciones en la ONP.

Ley N° 28389

17 - NOVIEMBRE
Cierre definitivo del D.L. N° 20530.

Decreto Supremo N° 081-2011-PCM

19 - OCTUBRE
Creación de Pensión 65.

Ley N° 31301

21 - JULIO
Ley de Pensiones Proporcionales.

Decreto Supremo N° 282-2021-EF

15 - OCTUBRE
Aprueba la adecuación del Reglamento Unificado en el marco de la Ley N° 31301.



Cobertura previsional de la PEA

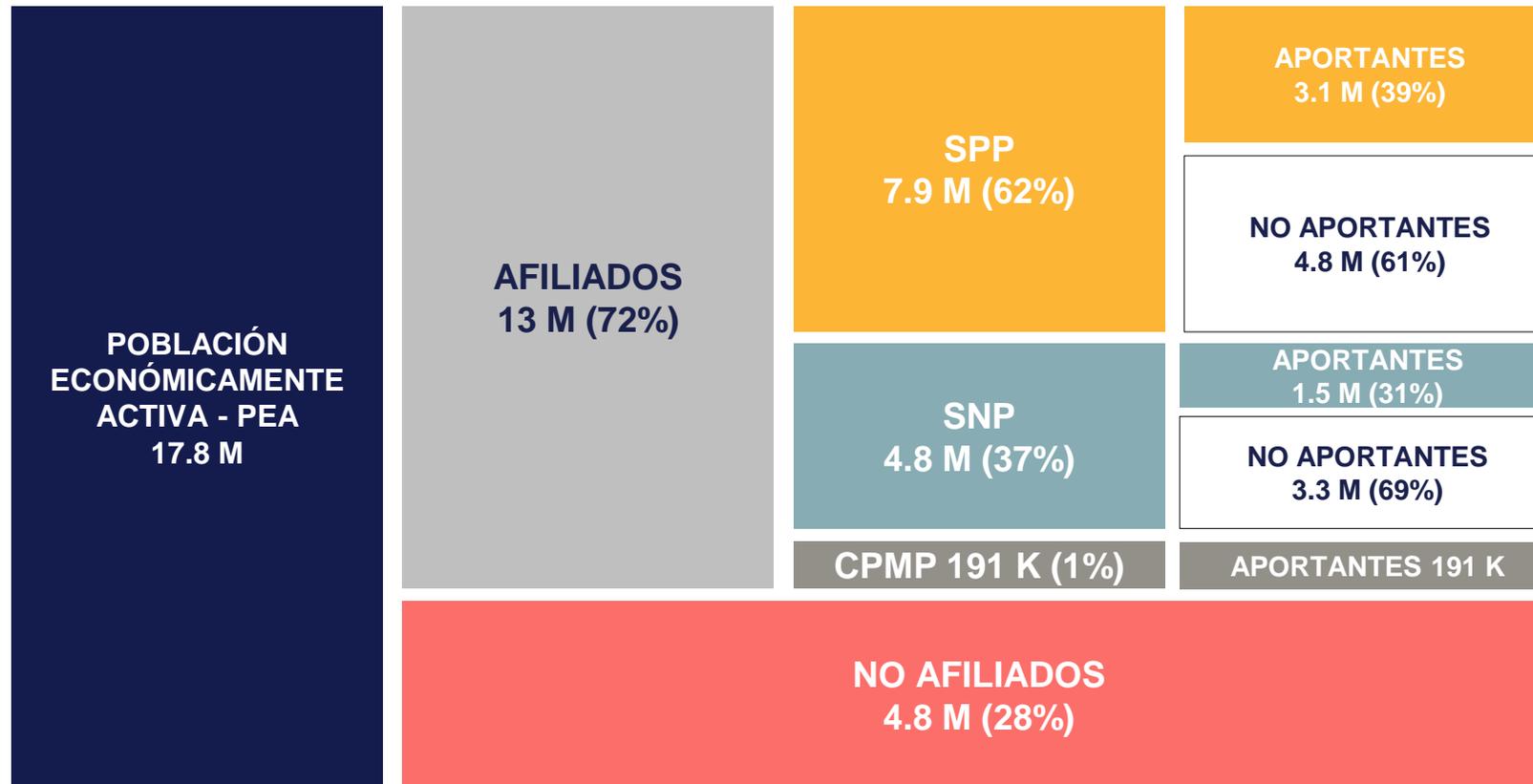
2

Consolidado: cobertura previsional del país



ONP
Oficina de
Normalización
Previsional

PEA afiliada según sistema previsional



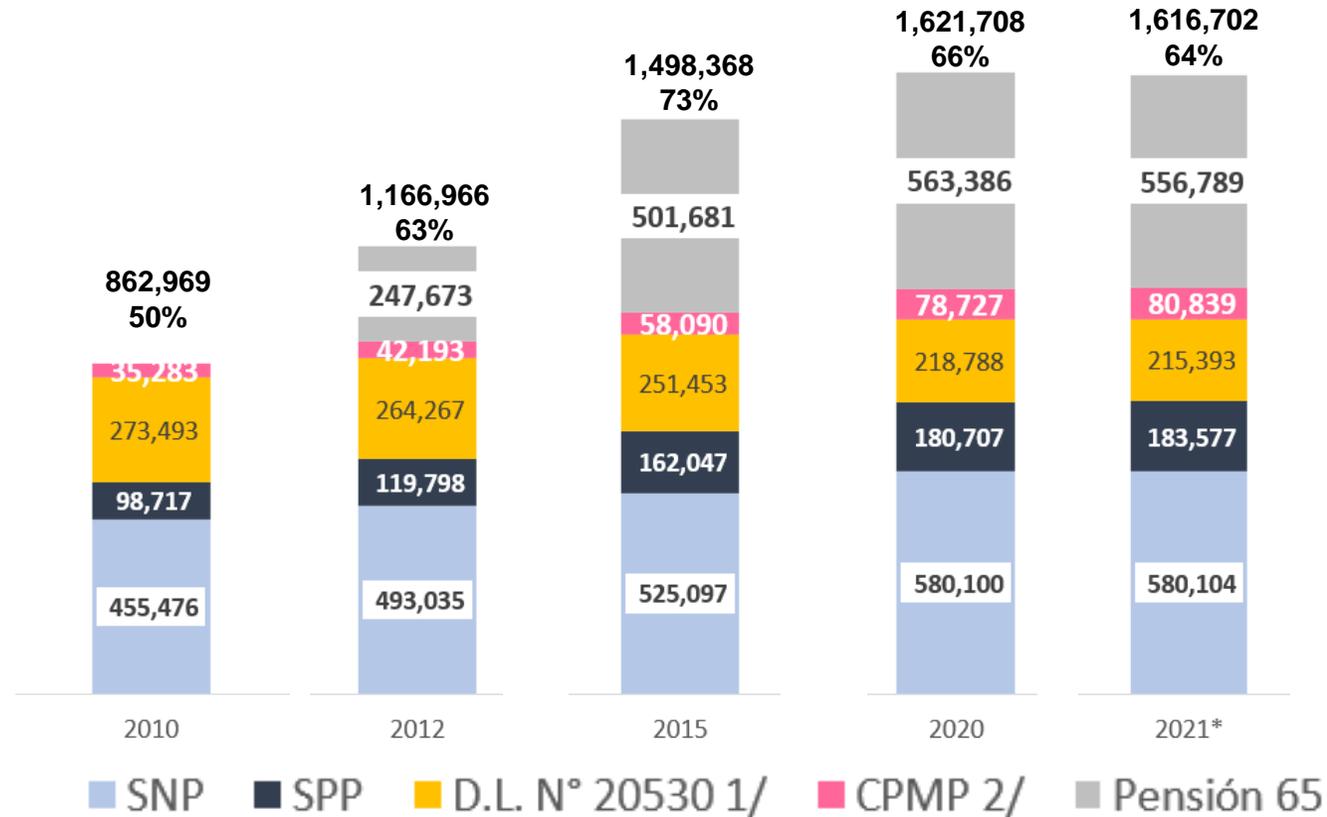
Fuente: ONP, SBS, CPMP, INEI.

Nota: Información a junio 2021, salvo CPMP que se encuentra a diciembre 2020.

2

Evolución de la cobertura de la población peruana

Cobertura de pensionistas (personas)



Fuente: ONP, CPMP, SBS, MIDIS.

1/ D.L. N° 20530: Pensionistas de la Cédula Viva.

2/ CPMP: Caja de Pensiones Militar Policial.

(*) **Notas:** Información a corte de junio 2021. Se omiten regímenes que concentran menos del 1% de pensionistas de otros regímenes.

Regímenes previsionales administrados

Pensionistas de los regímenes administrados

| Régimen | Personas | % en Lima | % en provincias | Edad promedio | Pensión promedio |
|------------------|----------------|------------|-----------------|---------------|------------------|
| DL19990 | 569,068 | 57% | 43% | 74 | S/559 |
| DL18846 | 18,407 | 36% | 64% | 72 | S/429 |
| Ley 30003 – REP | 890 | 30% | 70% | 65 | S/488 |
| Ley 30003 - TDEP | 6,674 | 37% | 63% | 77 | S/384 |
| DL 20530 * | 9,899 | 85% | 15% | 78 | S/1,529 |
| SCTR | 1,350 | 28% | 72% | 63 | S/1,815 |
| Otros ** | 1,581 | 77% | 23% | 83 | S/506 |
| Total | 607,869 | 56% | 44% | 74 | S/572 |

Fuente: ONP - Base de datos de planilla del mes de octubre 2021.

* Pago a pensionistas de entidades liquidadas.

** Pagos por encargo de 32 entidades.

3

Regímenes previsionales administrados

Personas afiliadas por régimen previsional

| Régimen | Personas | % en Lima | % en provincias | % de aportantes | Edad promedio | Remuneración promedio |
|--------------|------------------|------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------------|
| DL19990 | 4,767,022 | 34% | 66% | 31% | 41 | S/1,704 |
| Ley 30003 | 5,903 | 26% | 74% | 64% | 48 | S/5,120* |
| SCTR | 238,760 | 68% | 32% | 100% | 45 | S/3,350 |
| Total | 5,011,685 | 36% | 64% | 34% | 41 | S/1,786 |

Fuente: ONP. A junio 2021.

Aportante se refiere a aquel afiliado que en el mes de referencia realizó un aporte previsional al sistema de pensiones que pertenece.

(*) La remuneración promedio se obtiene sobre los meses efectivamente aportados que se dan en temporada de pesca.

3

Regímenes previsionales administrados

¿Cómo se financian las pensiones en el SNP?



Aportes de
afiliadas y
afiliados



Recursos del
Tesoro Público



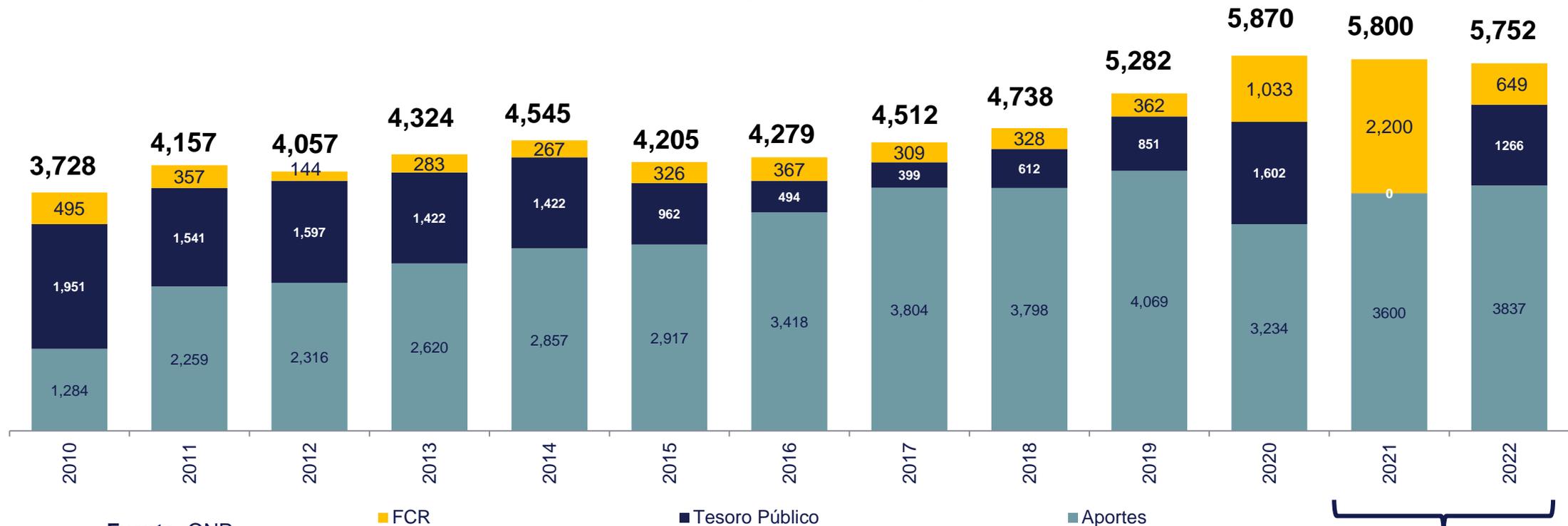
FCR

Rentabilidad del Fondo
Consolidado de
Reservas Previsionales



Pensionistas y
beneficiarias/os

Fuentes de financiamiento del Sistema Nacional de Pensiones (Millones S/)



Fuente: ONP.

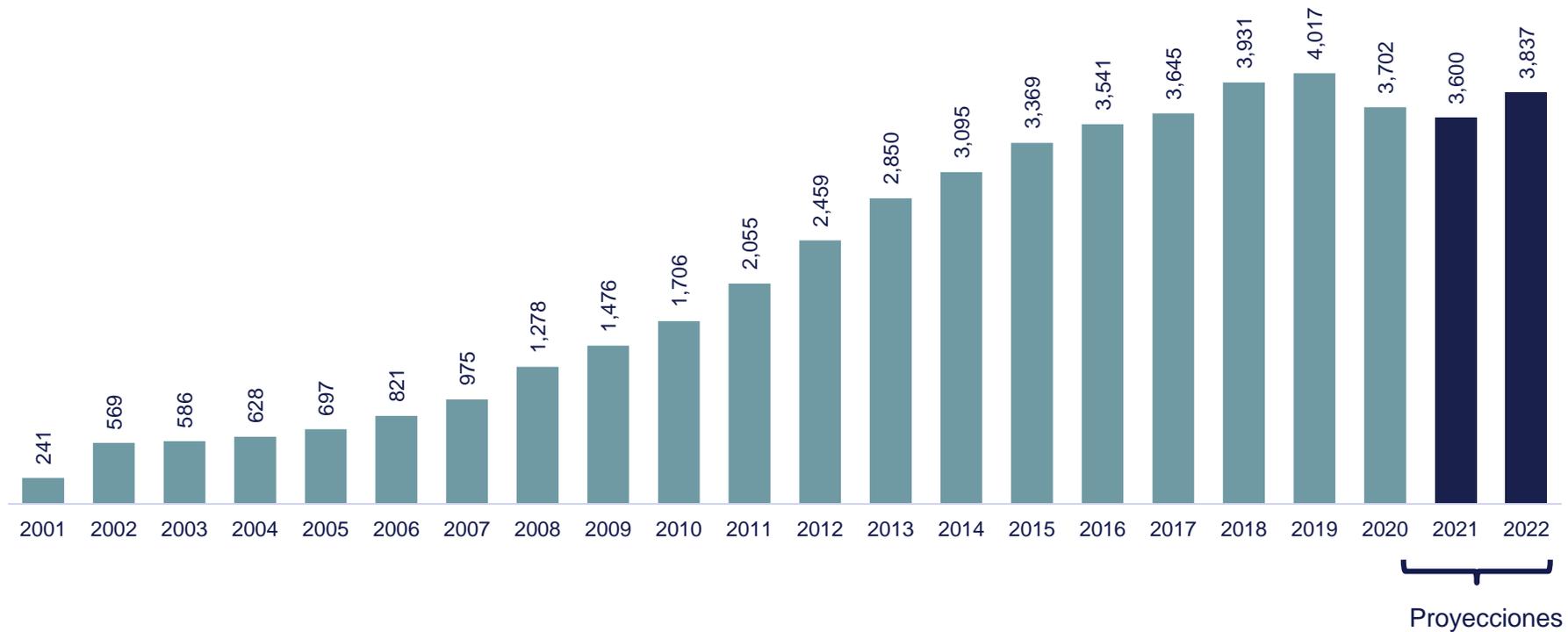
Nota: La información a 2021 y 2022 corresponde a proyecciones a fin de año.

Proyecciones



Recaudación de aportes en el SNP

Neta (millones S/)



Fuente: ONP.



ONP
Oficina de
Normalización
Previsional

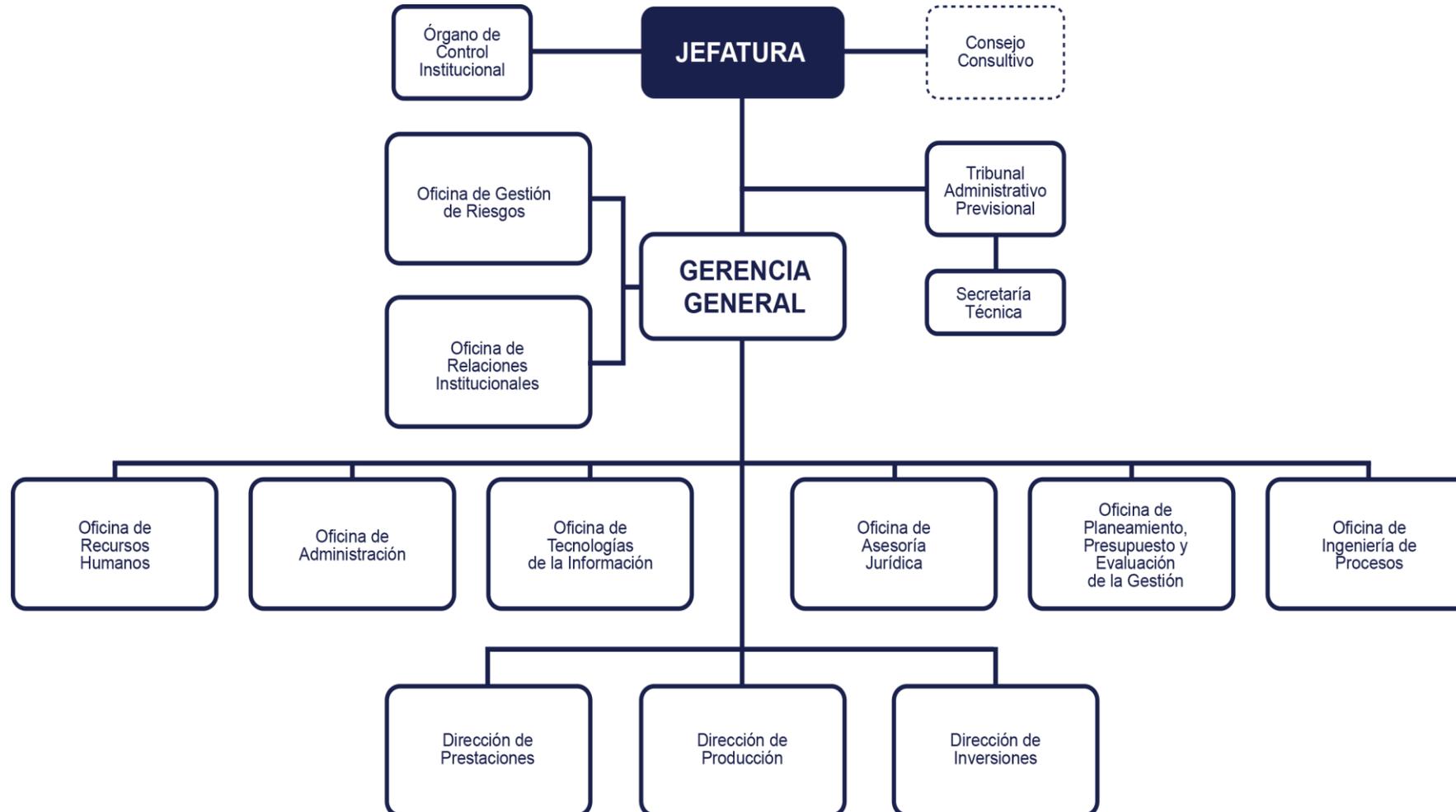
Plan de trabajo y objetivos de la institución



Estructura y funciones

4

Estructura y funciones





La Oficina de Normalización Previsional ^{1/} tiene las siguientes funciones generales:

- Reconocer, calificar, y pagar derechos pensionarios del SNP al que se refiere el Decreto Ley N° 19990 o de los regímenes previsionales que se le encarguen, así como del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley N° 18846;
- Informar y orientar (acompañamiento) a los asegurados y a los usuarios en general sobre los derechos y requisitos para acceder a una pensión en el SNP.
- Calificar, otorgar, liquidar y pagar el derecho a Bono de Reconocimiento a que se refiere la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, así como de pensiones complementarias;
- Coordinar las actividades necesarias para el control de las aportaciones recaudadas; la obtención de la información requerida para sus procesos administrativos y supervisar el ejercicio de las facultades de administración delegadas con arreglo a lo establecido en los convenios interinstitucionales suscritos;
- Actuar como Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR;
- Administrar los procesos inherentes al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR conforme a la normativa vigente sobre la materia.

1/ Ley N° 28532, Ley de Reestructuración Integral de la ONP, Artículo 3°.

4 ¿Cómo generamos valor en la ONP?

Gestión de los
servicios previsionales



Asesoría previsional



Acompañamiento



Reconocimiento de prestaciones



Pago de prestaciones y beneficios



Seguro Complementario de Trabajo
de Riesgo

Gestión financiera
previsional



Sistemas previsionales
a cargo de la ONP

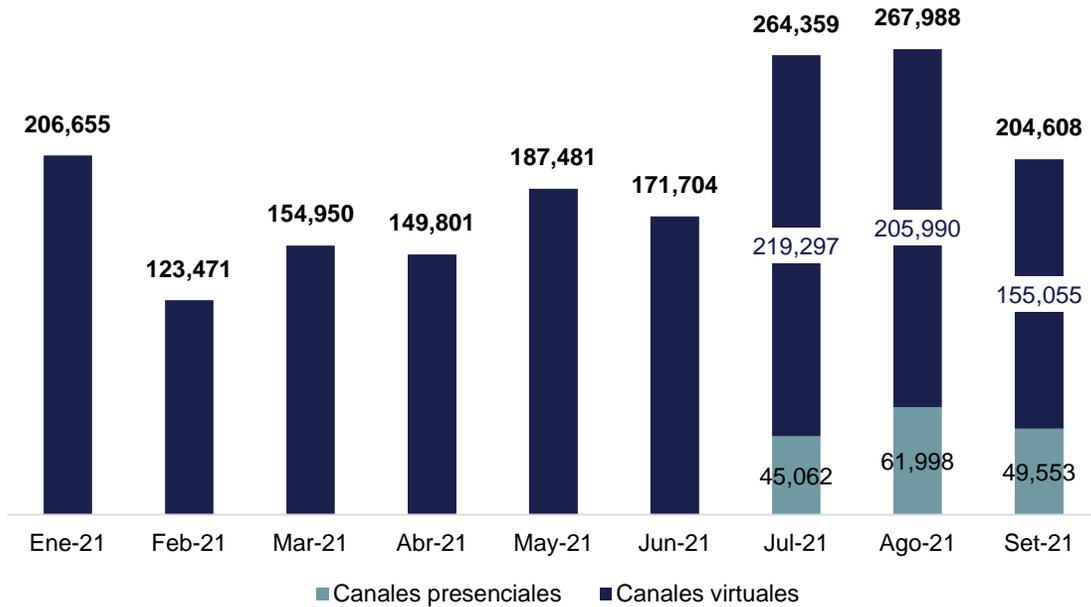
4

Gestión de servicios previsionales



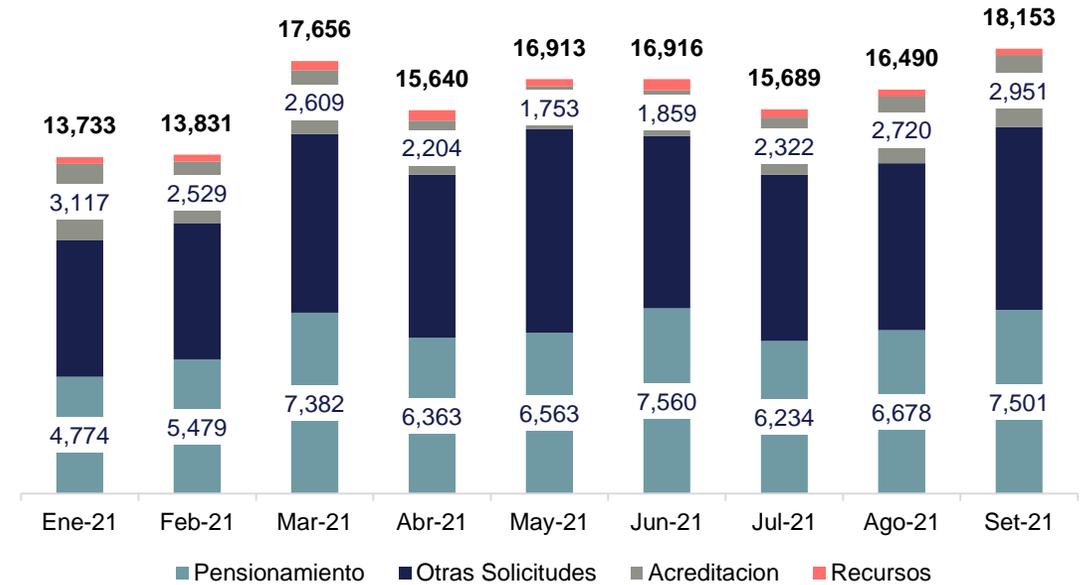
Prestaciones Asesoría previsional

DEMANDA TOTAL DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO



Fuente: ONP.

SOLICITUDES RECIBIDAS



Fuente: ONP.

4

Gestión de servicios previsionales

5 611 713

personas administradas por la ONP



Fuente: ONP. A junio de 2021.

(*) Afiliados del DL 19990, Ley 30003 y Ley 26790.

(**) Pensionistas del DL 19990, Ley 30003, Ley 26790, DL 20530, DL 18846 y otros regímenes.

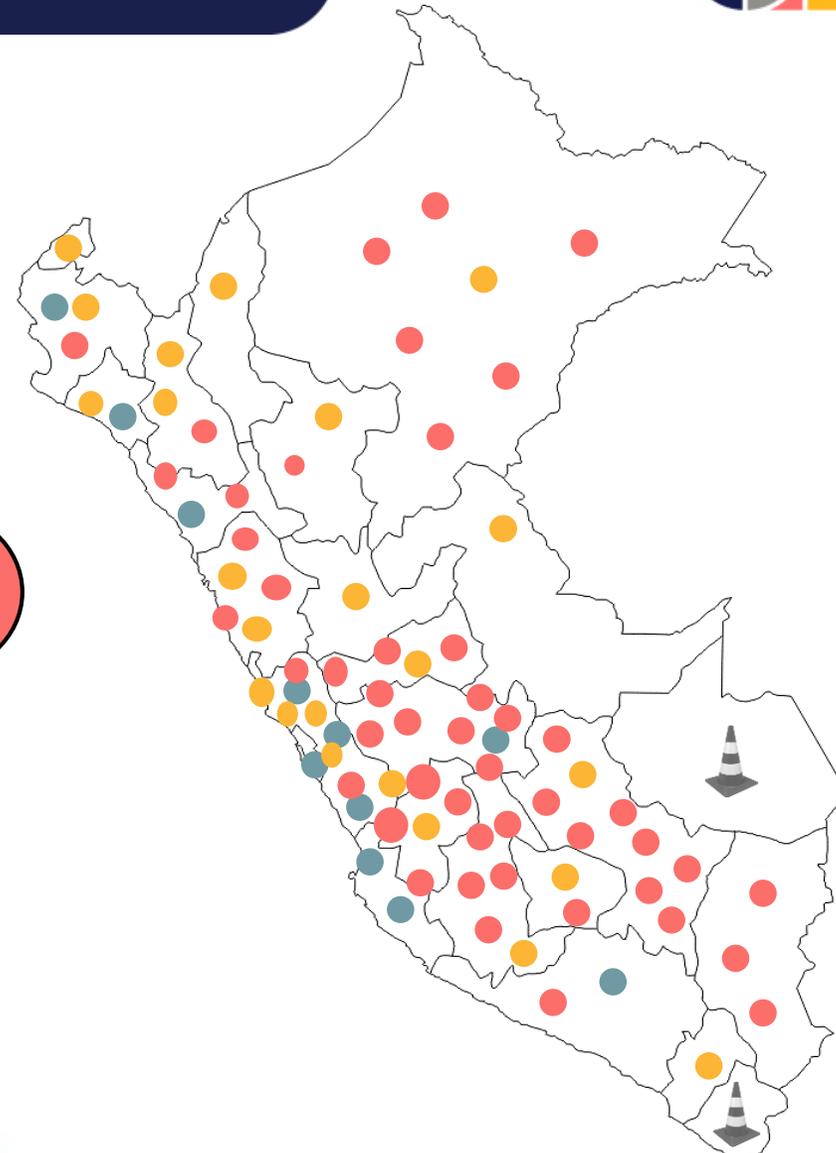
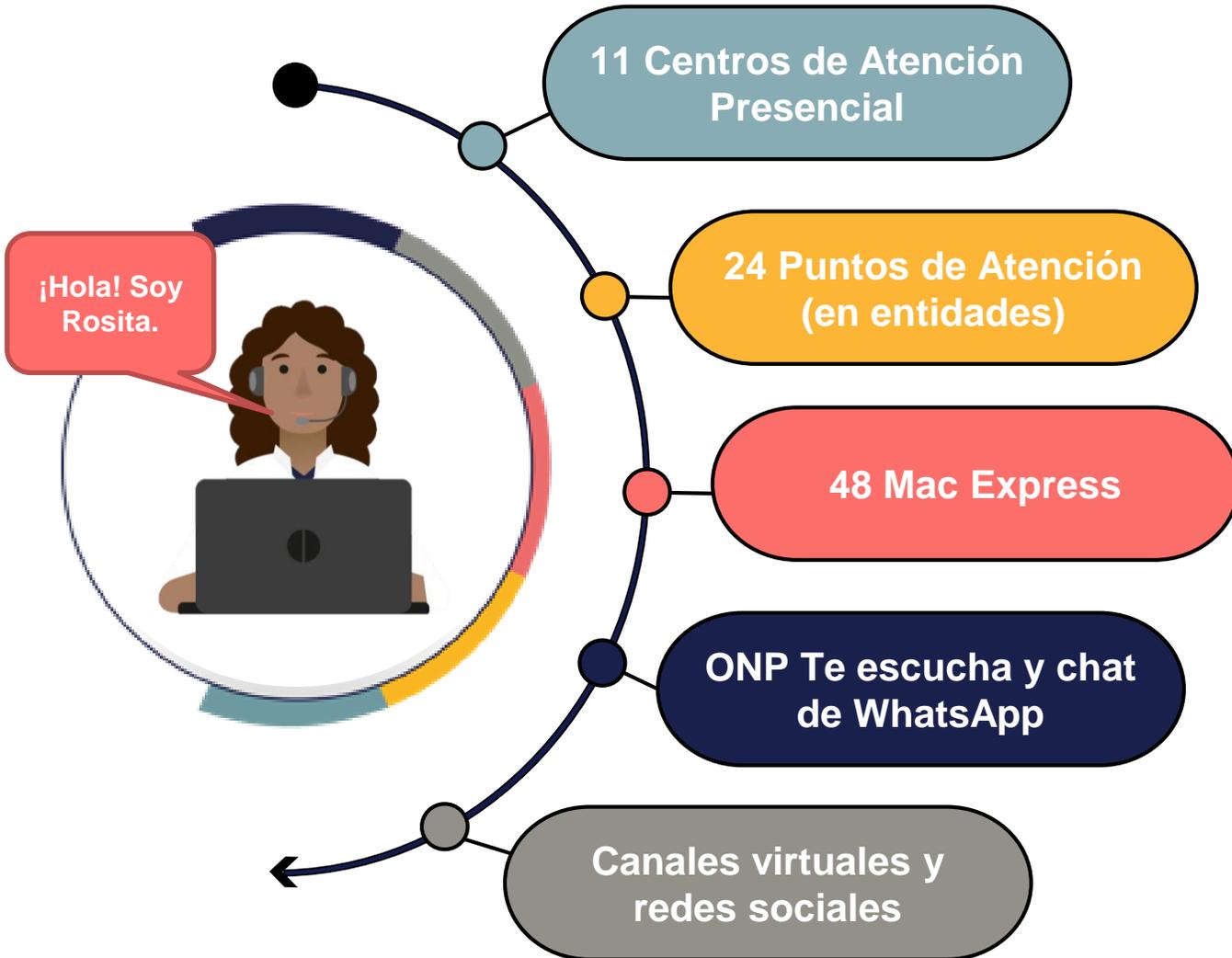
| Departamento | Afiliados* | Pensionistas** |
|---------------|------------------|----------------|
| Amazonas | 55,042 | 1,144 |
| Ancash | 211,138 | 20,364 |
| Apurímac | 88,940 | 1,585 |
| Arequipa | 286,565 | 39,308 |
| Ayacucho | 109,695 | 2,816 |
| Cajamarca | 181,233 | 5,083 |
| Cusco | 247,035 | 8,845 |
| Huancavelica | 77,765 | 3,014 |
| Huánuco | 102,487 | 5,508 |
| Ica | 173,120 | 25,179 |
| Junín | 185,486 | 26,019 |
| La libertad | 257,795 | 33,323 |
| Lambayeque | 201,439 | 31,342 |
| Lima | 1,924,554 | 337,152 |
| Loreto | 100,694 | 4,149 |
| Madre de dios | 20,950 | 409 |
| Moquegua | 37,096 | 3,806 |
| Pasco | 61,346 | 6,331 |
| Piura | 259,062 | 25,744 |
| Puno | 162,693 | 8,903 |
| San Martín | 76,835 | 2,464 |
| Tacna | 52,006 | 4,123 |
| Tumbes | 40,346 | 1,365 |
| Ucayali | 50,006 | 2,050 |
| Extranjero | 48,357 | 2 |
| | 5 011 685 | 600 028 |

4

Gestión de servicios previsionales



ONP
Oficina de
Normalización
Previsional



Próxima
implementación

4

Gestión de servicios previsionales



Centro de Atención

Atención y orientación previsional



Módulos de autoservicio



Yuyaq, Casa del Pensionista



- **Constitución Política del Perú:** Artículo 12°. Los fondos y las reservas de la seguridad social son intangibles. Los recursos se aplican en la forma y bajo la responsabilidad que señala la ley.
- **Creación del Fondo Consolidado de Reserva - FCR:** Decreto Legislativo N° 817 crea el FCR, con el fin de garantizar las obligaciones previsionales del Sistema Nacional de Pensiones.
- **Finalidad:** El FCR debe garantizar las obligaciones previsionales de la ONP. Las reservas que necesita el Sistema Nacional de Pensiones deben ser **S/ 135 mil millones**, pero solo se cuenta con **S/ 22 mil millones**.
- **Administración:** Un Directorio presidido por el Ministro de Economía y Finanzas, e integrado por el Jefe de la ONP, Gerente General del BCRP y por dos representantes de los pensionistas. La ONP actúa como Secretaria Técnica del FCR.

Administración de los activos financieros e inmobiliarios

Portafolio Consolidado del FCR (Millones de S/)

| ACTIVOS | MM S/ | Participación |
|-----------------------------------|---------------|----------------|
| Activos Financieros ^{1/} | 21,654 | 96.95% |
| Activos Inmobiliarios | 681 | 3.05% |
| Portafolio Consolidado FCR | 22,335 | 100.00% |

Nota:

1/ Conformado por la suma de los 15 fondos administrados, a valor contable al 30 de junio de 2021; y, las acciones de Electroperú cuyo valor es de S/ 2,722 millones.

Rentabilidad Nominal Anual del FCR

| Periodo | Valor Contable | Valor Mercado |
|--------------------------|----------------|---------------|
| Último año ^{1/} | 16.19% | 10.96% |
| Últimos 5 años | 8.47% | 7.54% |

Nota:

1/ En base a fecha de corte junio de 2021.

Valor Contable: Metodología aplicada por FCR, según normas del Sector Público.

Valor de Mercado: Metodología utilizada por el Sistema Privado de Pensiones.

Oportunidades de mejora

5 Oportunidades de mejora

Impacto de la pandemia en la ONP

Población fallecida en pandemia

| Detalle | Cifras* |
|---------------------------|------------|
| Total casos Covid 19 | 2 197, 052 |
| Fallecidos | 200,118 |
| Adultos de 60+ fallecidos | 138,630 |

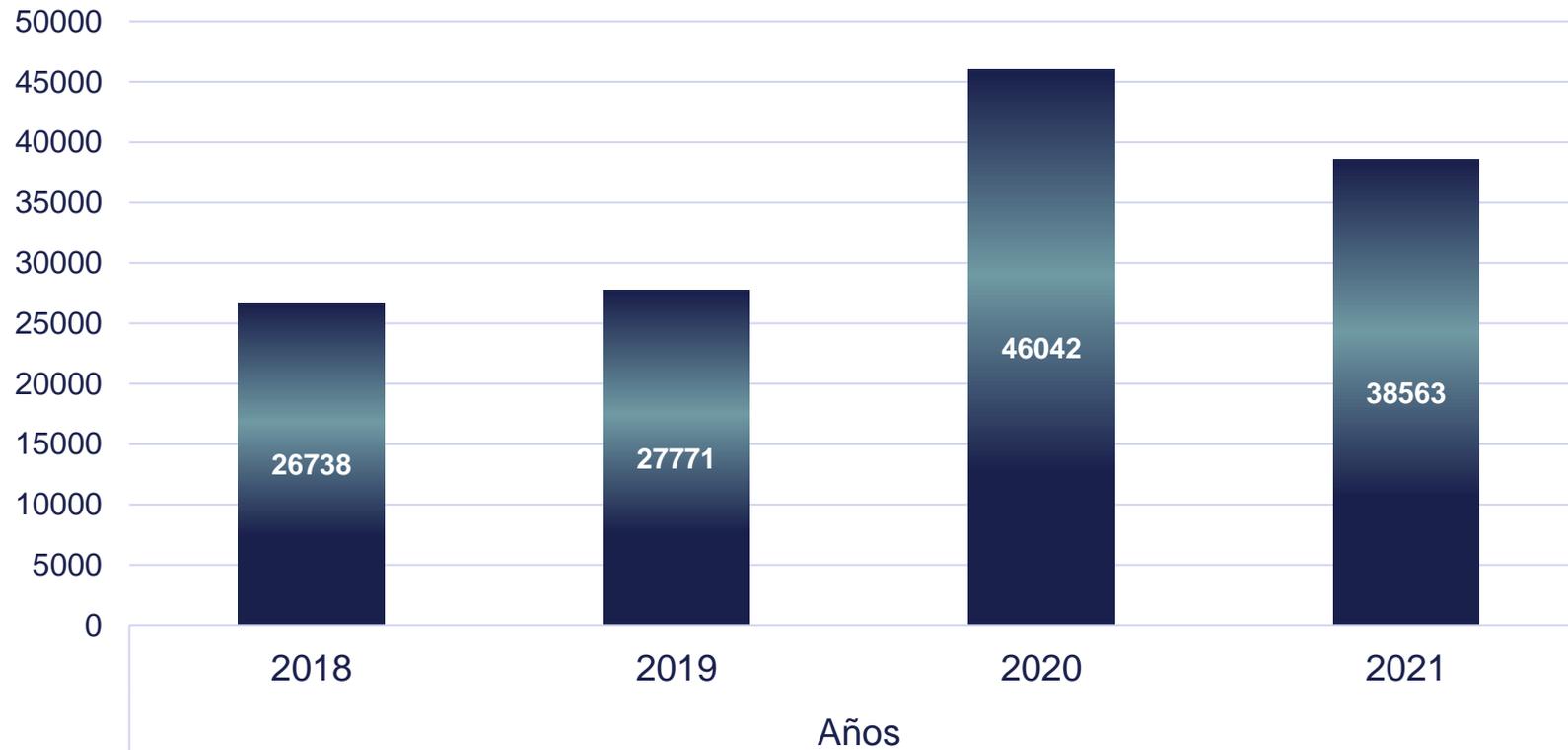
Adultos mayores fallecidos

| Año | Población 60+ años | | |
|-------|--------------------|------------|------------|
| | Total | Fallecidos | Mortalidad |
| 2018 | 3,345,552 | 76,723 | 2.3% |
| 2019 | 3,466,374 | 79,558 | 2.3% |
| 2020 | 3,593,054 | 153,439 | 4.3% |
| 2021* | 3,704,287 | 153,438 | 4.1% |

Fuente: MINSA. A octubre de 2021.

5 Oportunidades de mejora

Pensionistas fallecidos de la ONP



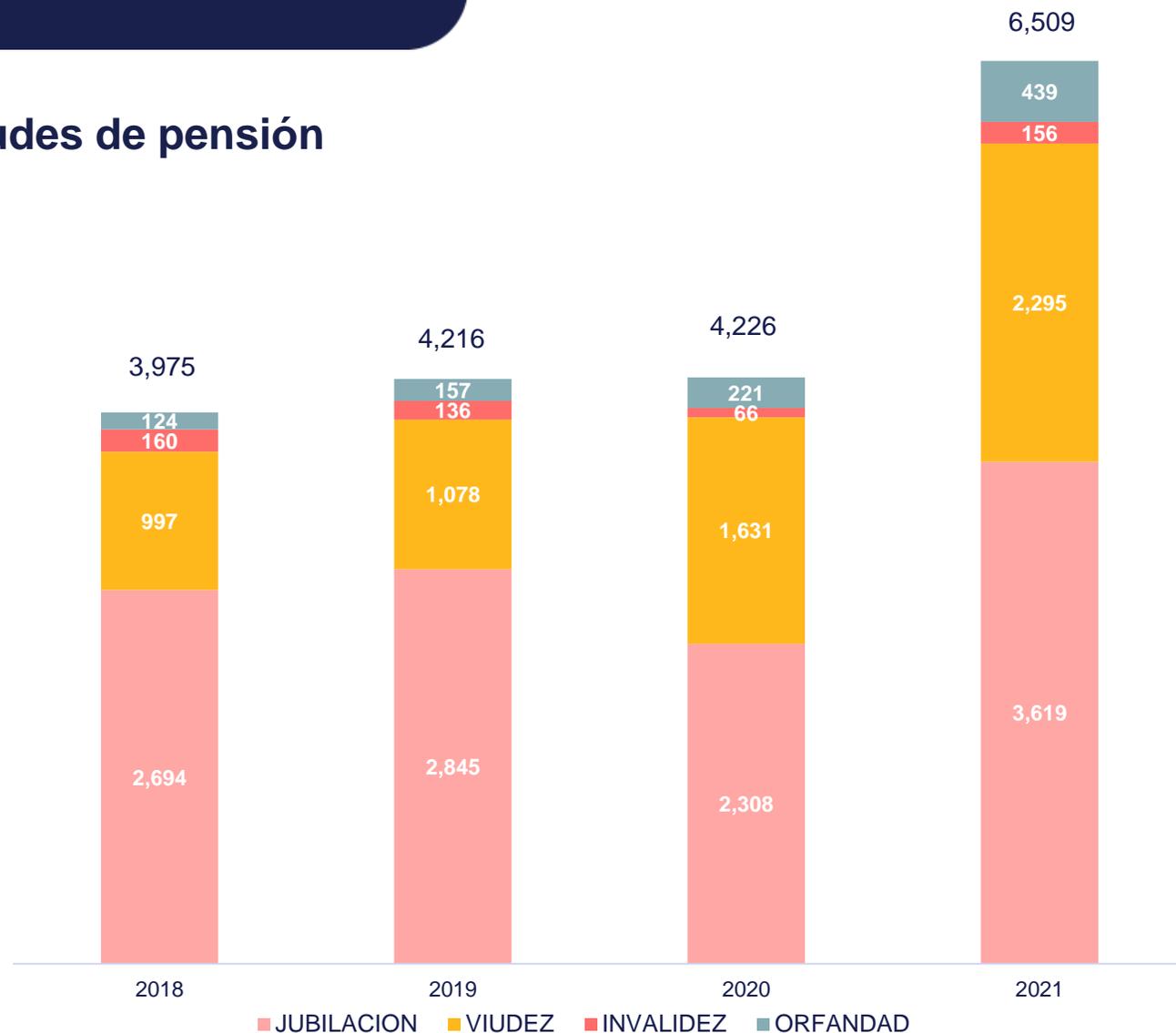
Fuente: ONP. Datos a octubre 2021.

Nota: La data incluye pensionistas de los regímenes DL 19990, DL 18846 y pagos por encargo.

5 Oportunidades de mejora

Solicitudes de pensión

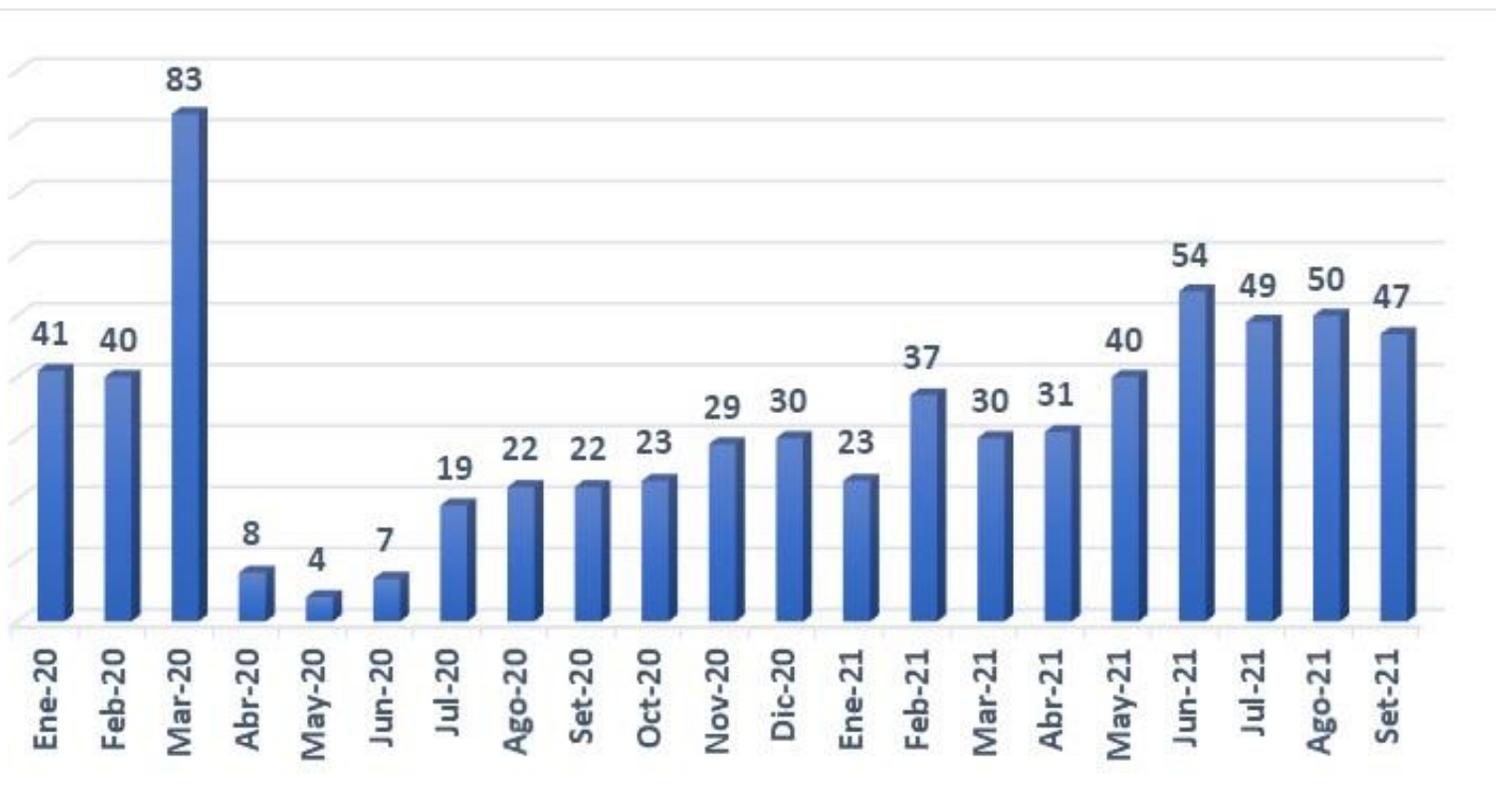
| Año | Jubilación | Viudez | Invalidez | Orfandad |
|------|------------|--------|-----------|----------|
| 2018 | 2,694 | 997 | 160 | 124 |
| 2019 | 2,845 | 1,078 | 136 | 157 |
| 2020 | 2,308 | 1,631 | 66 | 221 |
| 2021 | 3,619 | 2,295 | 156 | 439 |



Fuente: ONP.

5 Oportunidades de mejora

Tiempo promedio de respuesta – pensión de jubilación (Número de días)



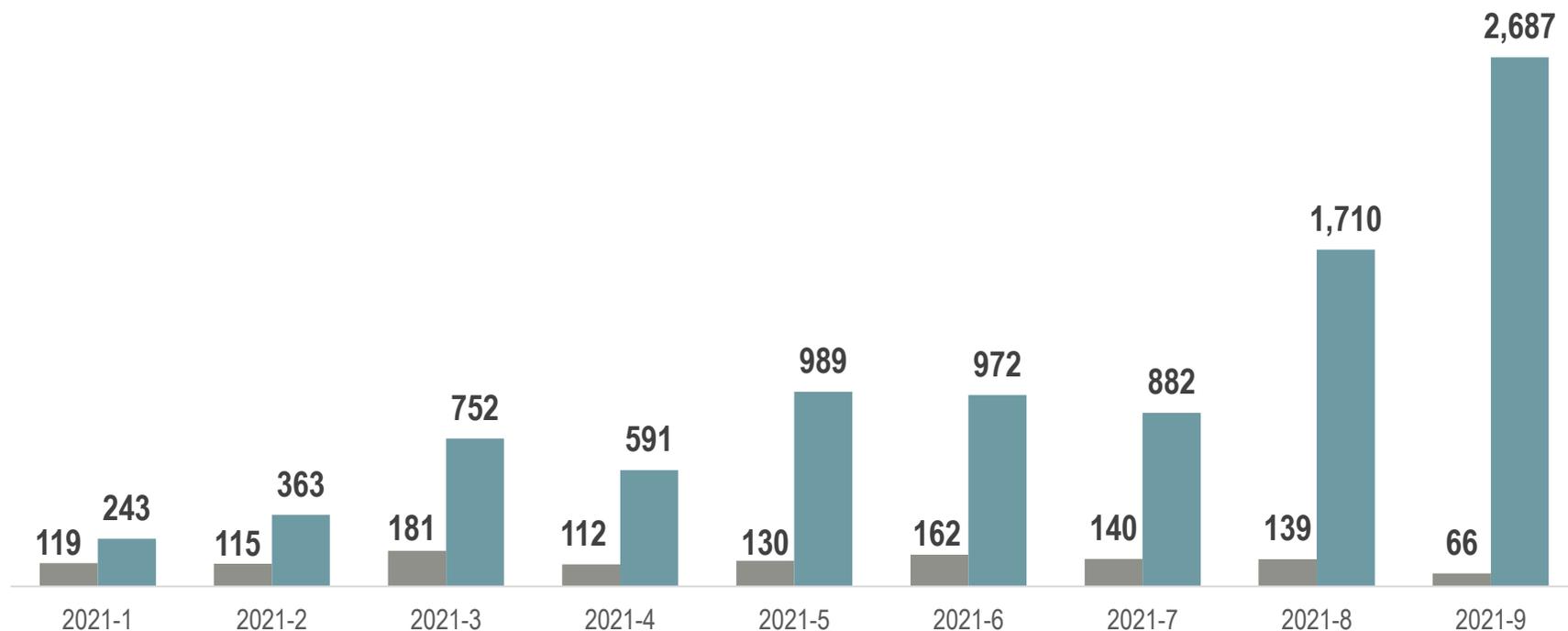
- Desde Abril 2020 se implementó la notificación a través de mensajería virtual a los correos electrónicos declarados por los solicitantes.
- A setiembre 2021 se registran 47 días como el tiempo promedio hasta la notificación de las resoluciones a quienes solicitaron una pensión de jubilación.
- **Oportunidad:** implementar el buzón electrónico para reducir el tiempo de las notificaciones. Estará habilitado para febrero 2022.

5 Oportunidades de mejora

La evolución de las quejas por demora en atención

Evolución de Quejas y Disconformidades (2021)

■ DISCONFORMIDAD ■ QUEJA



- De enero a setiembre 2021, el promedio mensual de ingresos de quejas fue mil veintiuno (1,021).
- En el mismo periodo, el promedio mensual de disconformidades fue ciento veintinueve (129).

5 Oportunidades de mejora

EQUIPO DE TRABAJO – RGG N° 183-2021-ONP/GG Memorándum N° 008-2021-ONP/JF

“Encargado de diseñar y proponer la implementación de medidas y acciones de mejora para disminuir quejas, insatisfacciones y/o disconformidades en la ONP”.



Finalidad:

Mitigar las insatisfacciones de nuestros asegurados y aseguradas brindando una cultura de servicio enfocada en la persona.



Resultado previsto:

Solucionar las insatisfacciones de nuestros asegurados y aseguradas de manera oportuna, identificando las causas de origen para implementar soluciones rápidas y sostenibles con el objetivo de garantizar servicios de calidad.



Tiempo previsto:

Informe final a 07 de noviembre 2021.
Este Plan contemplará mejoras a implementar a corto, mediano y largo plazo.



5 Oportunidades de mejora

La **carga procesal** desde el año 2015 se ha venido reduciendo, debido al **cumplimiento oportuno de los mandatos** y archivo de los procesos.

Procesos judiciales previsionales en curso



Nota: (*) A setiembre de 2021.



Misión y prioridades institucionales

6

Misión institucional



ONP
Oficina de
Normalización
Previsional

Garantizar el correcto funcionamiento de los regímenes y seguros previsionales, así como el eficiente manejo de los fondos previsionales encargados, a fin de lograr mayor cantidad de personas aseguradas que gocen de adecuadas prestaciones previsionales, a través de una atención de calidad que genere confianza en la ciudadanía.

Resolución Jefatural N° 060-2021-ONP/JF: Aprueba Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) del 30 de junio de 2021.

Objetivos Estratégicos Institucionales del tipo I

OEI.01.

FOMENTAR la cultura previsional a las/los aseguradas/os y potenciales aseguradas/os sobre los regímenes y seguros previsionales encargados a la ONP.

OEI.02.

MEJORAR la accesibilidad a los servicios previsionales para la atención de las/los aseguradas/os y público en general.

OEI.03.

MEJORAR la comunicación que reciben las/los aseguradas/os respecto de los regímenes y seguros previsionales.

OEI.04.

MEJORAR la asesoría y el acompañamiento sobre los regímenes y seguros previsionales brindado a las/los aseguradas/os y potenciales aseguradas/os.

OEI.05.

OPTIMIZAR la obtención de las prestaciones previsionales de las/los aseguradas/os.

OEI.06.

FORTALECER la defensa y protección de derechos previsionales en beneficio de las/los usuarias/os.



Objetivos Estratégicos Institucionales del tipo II

OEI.07.

LOGRAR un eficiente manejo de las finanzas previsionales.

OEI.08.

FORTALECER la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia.

OEI.09.

MEJORAR la gestión del riesgo de desastres en la entidad.

Ampliar la cobertura previsional

Beneficios y adecuaciones DS N° 282-2021-EF

| Pensión Proporcional Especial | Pensión de jubilación adelantada | Continuidad laboral de los pensionistas | Pensión de Discapacidad para el trabajo | Pago de Prestaciones previsionales |
|--|---|---|--|---|
| 65 años | 50 años | Pensión + Trabajo | Menoscabo 50% | 12 pagos |
| Entre: <ul style="list-style-type: none"> 10 y menos de 15 AA: S/250 15 y menos de 20 AA: S/350 (Solo 12 pagos al año) | Hombres y mujeres pueden acceder a este beneficio con 25 años de aportes. | <ul style="list-style-type: none"> Puede recibir pensión y seguir trabajando Se extinguen deudas No se aporta al SNP | <ul style="list-style-type: none"> Certificado o informe del médico especialista y DJ (<i>Durante la emergencia Sanitaria</i>). ONP emite certificado de calificación de la discapacidad | Las pensiones nuevas se pagarán en 12 cuotas mensuales, salvo que expresamente opte por 14 cuotas |

6

Prioridades institucionales

Pensiones proporcionales especiales

1,113

pensiones otorgadas

Beneficiarios al primer año

Un total de 73 mil personas

- ✓ 46 mil por pensión proporcional
- ✓ 8 mil por jubilación adelantada
- ✓ 19 mil podrían reiniciar actividad laboral

Costo primer año S/ 255 M

11,135

Solicitudes ingresadas

Beneficiarios a largo plazo

Un total de 1,142 mil nuevos pensionistas

- ✓ 740 mil por pensión proporcional
- ✓ 19 mil por jubilación adelantada
- ✓ 383 mil podrían reiniciar actividad laboral

Costo actuarial S/ 7,153 M*



(*) Al 28 de octubre de 2021.

*Es el costo en valor presente del pago de las pensiones por los siguientes 30 años.

**Una hora adicional de lunes a viernes.



Ampliación de horario de atención al público**; se atenderán sábados de 8 a 12:30 p.m.

Creación de línea especial de calificación para pensiones proporcionales.

Atención prioritaria de solicitudes declaradas Improcedentes (24/07 – 16/10)

Generación de planilla de pago extraordinaria (noviembre)

6 Misión y prioridades institucionales

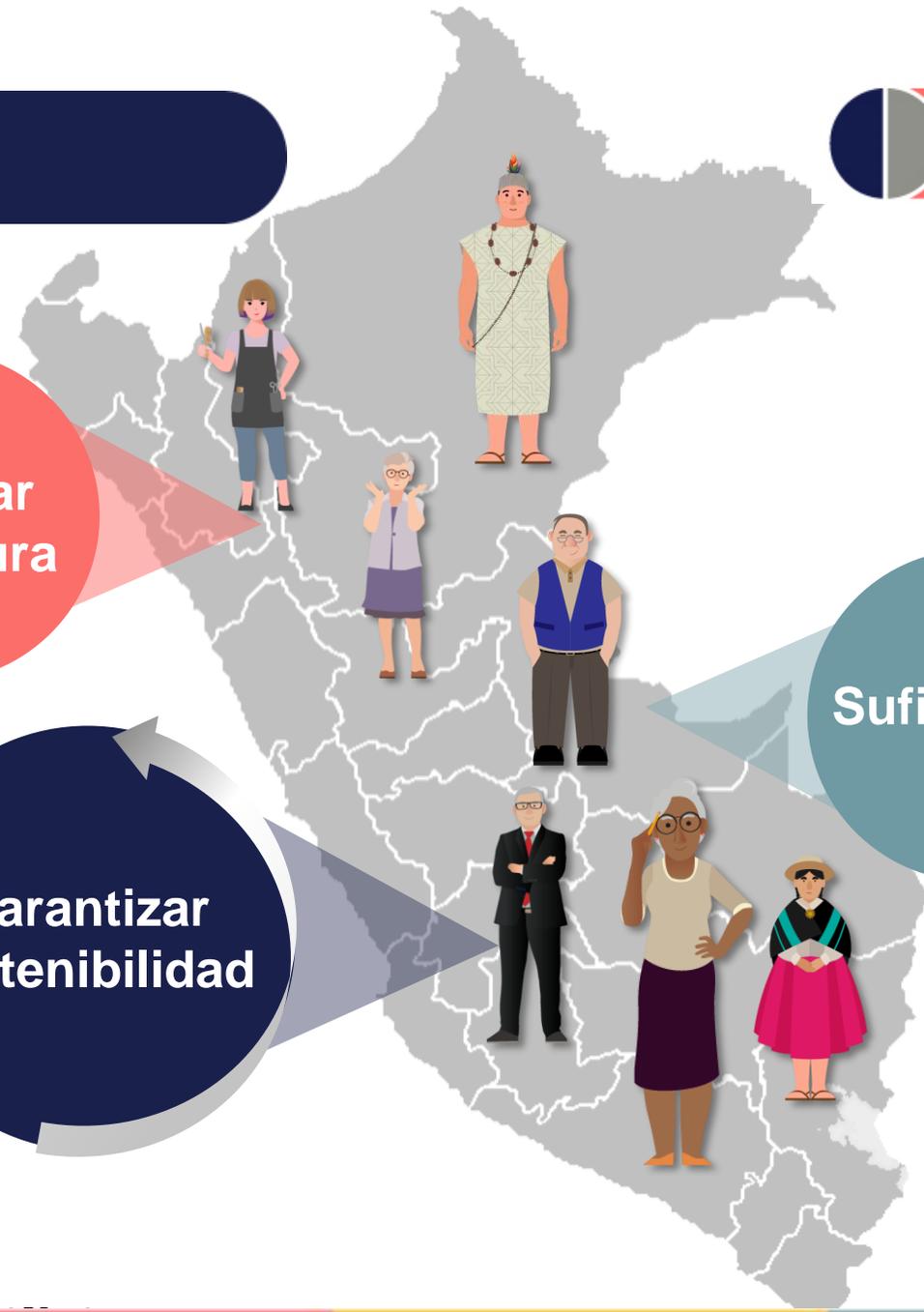


Ruta de propuesta de reforma
de sistema de pensiones

Ampliar
cobertura

Garantizar
sostenibilidad

Suficiencia





ONP
Oficina de
Normalización
Previsional

Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República

Dr. Walter Efraín Borja Rojas
Jefe de la ONP

Lima, 29 octubre de 2021